



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.466/2010.-

ZAPALLAR, 22 de Octubre de 2010.-

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre de 2008 que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- ♦ Decreto de Alcaldía N° 3090/2010, de fecha 16 de Septiembre de 2010, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- ♦ Memorándum N° 1.018/2010, de fecha 22 de Octubre de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- ♦ Memorándum N° 361/2010, de fecha 22 de Octubre de 2010, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1º **ORDENESE** el **COMETIDO FUNCIONARIO**, a don **Ramón Cisternas Espergue**, Jefe de Administración y Finanzas, y a don **Juan Carlos Reinoso Figueroa**, Tesorero Municipal, con motivo de la Asistencia a Reunión de Federación de Funcionarios Municipales, el día 22 de Octubre de 2010, en la Ciudad de Olmué.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C:Decretos / Cometido Funcionario.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-



ELSENER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal